

ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2025-2026

- Se ofertan actividades para las etapas de Ed. Infantil y Primaria.
- Las actividades serán dirigidas por profesorado del Centro.
- Se realizarán aquellas actividades en las que el número de inscripciones sea igual o superior a 10 alumnos y no superior a 25 alumnos.
- No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
- Una vez iniciada la actividad no se admitirán nuevas inscripciones excepto que haya plazas vacantes y se justifique la necesidad de la solicitud en la dirección del colegio.

❖ NORMAS:

- La no asistencia (3 faltas sin justificar) llevará consigo la baja en la actividad. El equipo directivo revisará las listas y dará aviso a las familias de que el alumno causa baja en la actividad.
- Los alumnos traerán su propio material para las actividades: Libro de lectura, pinturas...
- Los alumnos serán recogidos por los profesores en la puerta principal de ambos edificios (puerta del comedor en el edificio de la calle Valonsadero) únicamente a la hora de comienzo de la actividad y serán entregados en el mismo lugar a la finalización de la actividad. No se permitirá la entrada y salida de alumnos fuera de los horarios establecidos, salvo causas justificadas.
- Los alumnos de comedor que participen en las extraescolares serán entregados al profesorado por los monitores del comedor al comienzo de la actividad.
- Los alumnos únicamente podrán apuntarse a actividades extraescolares en el edificio en el que están matriculados.
- El mal comportamiento o cualquier otra conducta que altere el normal desarrollo de la actividad llevará consigo la suspensión temporal (hasta 15 días lectivos) o definitiva de la misma, según RRI.